

RESOLUCIÓN 138 DE 2023

(20 de diciembre)

Por la cual se modifica la Resolución 115 de 2023 por la cual establece el calendario para el primer y segundo semestre académico de 2024, para los programas de pregrado en la Sede Central, Facultad Seccional Duitama, Facultad de Estudios a Distancia y Extensión Aguazul de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el literal f) del Artículo 24^o del Acuerdo 066 del 25 de octubre de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005, Estatuto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, establece las funciones del Consejo Académico, dentro de las cuales se encuentra fijar el calendario académico.

Que la Resolución 115 de 2023 establece el calendario para el primer y segundo semestre académico de 2024, para los programas de pregrado en la Sede Central, Facultad Seccional Duitama, Facultad de Estudios a Distancia y Extensión Aguazul de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que la Decana de la Facultad de Ciencias, mediante oficio del 05 de diciembre de 2023, solicita considerar la modificación de la fecha de los grados contemplada para la semana del 30 de septiembre al 04 de octubre de 2024, por la programación simultánea de la Semana de la Investigación y que en ambos casos se requiere hacer uso de los auditorios y espacios institucionales.

Que el Honorable Consejo Académico en sesión asincrónica 39 del 20 de diciembre de 2023, dada la importancia de ambos eventos y la necesidad de optimizar el uso de los recursos institucionales, determinó modificar las fechas de la primera ceremonia de grados del segundo semestre académico de 2024, para los programas de pregrado, en la Sede Central, Facultad Seccional Duitama, Facultad de Estudios a Distancia y Extensión Aguazul de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el artículo primero de la Resolución 115 de 2023 en el sentido de modificar las fechas de la primera ceremonia de grados del segundo semestre



académico de 2024, para los programas de pregrado, en la Sede Central, Facultad Seccional Duitama, Facultad de Estudios a Distancia y Extensión Aguazul de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

ACTIVIDAD	FECHAS
Remisión de los listados aprobados de aspirantes agrado al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico, por parte de los Consejos de Facultad, con los documentos requeridos	Del 09 al 13 de septiembre de 2024
GRADOS	Del 14 al 18 de octubre de 2024

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

ENRIQUE VERA LÓPEZ
Presidente Consejo Académico

JUAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ SANABRIA
Secretario Consejo Académico

Proyectó: Juan Sebastián González Sanabria / Secretario Consejo Académico

Revisó: Javier Andrés Camacho Molano/ Dirección Jurídica